Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Solicitud de espacio costero marino de pueblos originarios

Última actualización: 27 abril, 2026

Descripción

Si perteneces a una comunidad indígena o agrupación de asociación de comunidades, solicita la asignación de una superficie de borde costero marino a comunidades indígenas que ejerzan usos para manifestaciones culturales de forma habitual en dicho espacio.

Importante: se declaran espacios costeros los bienes que se encuentran bajo supervigilancia y administración del Ministerio de Defensa Nacional.

Realiza la solicitud durante todo el año a través del **sitio web** y en la **oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca)**.

Revisa la documentación requerida

- Formulario de solicitud, si el trámite lo realizas en la oficina.
- Identificación de la comunidad o comunidades.
- Ubicación donde se emplaza la comunidad indígena (región, comuna, localidad o sector).
- Fundamentos que justifican el uso del espacio costero marino de pueblos originarios.
- Usos que pretendan ser incorporados en el plan de administración
- Certificado de vigencia de las comunidades indígenas solicitantes y de la respectiva directiva.
- Plano del sector solicitado, individualizando el polígono con coordenadas geográficas WGS-84.
- Mapa sociocultural de los usos que se invocan, el cual podrá incluir una revisión de documentación, testimonios y relatos de ancianos, y otros elementos si los hubiere.

En línea:

Reúne los antecedentes requeridos e ingresa al **sitio web de Subpesca** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

En oficina:

Reúne los documentos y preséntalos en la oficina de la Subsecretaría de Pesca, ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Escribe al correo electrónico oirs@subpesca.cl.
- Llama al **+56 3 2250 27 02**.

Lee el marco legal

Decreto Supremo (DS) N° 134, del 2008, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 20.249, que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.